

**Exposición de motivos que justifican mi idoneidad para el cargo de  
Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales (INAI)  
2022 -2029<sup>1</sup>**

**Dr. Luis Felipe Nava Gomar<sup>2</sup>**

Estoy convencido de que la democracia constitucional es la única forma posible de democracia. Pues solamente ella descansa en el ejercicio igualitario de los derechos fundamentales, en un contexto donde el ejercicio del poder está limitado. Asimismo, de que el Derecho es la única forma social y racional de convivencia, y que solamente puede garantizarse una sociedad libre e igualitaria con instituciones sólidas; y que dicha fortaleza deriva de la permanente legitimidad constitucional, la cual se mantiene con la garantía del ejercicio de los derechos humanos.

Soy un demócrata de formación constitucionalista. Un convencido de que nuestro Estado constitucional solo puede funcionar en la medida en que sus poderes públicos respeten las precondiciones de las que deriva su legitimidad democrática: los derechos fundamentales.

La historia del INAI marca un antes y un después en el constitucionalismo mexicano. Con la transparencia se replanteó nuestra democracia. El pluralismo político se hizo más visible y la rendición de cuentas adquirió parámetros medibles y objetivos. Con el derecho a “saber” se incrementó la transparencia de la gestión pública y la voluntad por la apertura democrática adquirió el incentivo constitucional propio de la eficacia pública. Hoy el INAI es orgullo mexicano que posiciona a nuestro país como referente internacional. Como organismo con autonomía constitucional, el INAI tiene la

---

<sup>1</sup> Esta exposición de motivos da cumplimiento a la Base Tercera, numeral 6, del *ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE COMISIONADAS Y COMISIONADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES*, aprobado el día 2 de marzo de 2022, por el Pleno de la Cámara de Senadores.

<sup>2</sup> Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial del INAI y miembro de su Comité de Transparencia. Profesor de Derecho constitucional en la Universidad Iberoamericana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

capacidad institucional y estratégica para fortalecer los ejercicios efectivos de rendición de cuentas y acercar al ciudadano a la cosa pública.

El INAI es el garante jurisdiccional de la democracia deliberativa, esto es, aquella que se alimenta de los derechos fundamentales que nutren la deliberación pública: el acceso a la información, su expresión y nuestra posibilidad de conservar la intimidad en sociedad y en el espacio público. Su función constitucional se desarrolla en una ponderación constante entre principios y reglas constitucionales: entre el derecho a saber de las y los mexicanos y la cosa pública que se estima reservada; entre el derecho de acceso a la información y la confidencialidad propia de la autodeterminación normativa.

Quiero ser Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales porque, como hombre de Estado de formación constitucionalista, quiero ser garante de los derechos fundamentales y principios constitucionales que permiten el funcionamiento de nuestra democracia deliberativa. Quiero ser un ciudadano integrante de la primera fila de defensa del Estado Constitucional en el combate a la corrupción, a la par que uno de los primeros responsables en el fomento de la cultura de la transparencia.

Como Comisionado del INAI defenderé siempre, como primera directriz de mi cargo constitucional, los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. Garantizaré los principios de igualdad sustantiva y autodeterminación informativa que marca la Constitución en todos y cada uno de los asuntos que lleguen a mis manos. Particularmente, defenderé siempre el equilibrio que debe perdurar en nuestra democracia para que todas las voces sean ponderadas en igualdad de condiciones: ya en el acceso público a los archivos de los órganos estatales, ya en los datos personales que circulan en un mundo globalizado.

Marcado por mi formación en dos tribunales constitucionales (Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunal Constitucional de España), soy sensible al equilibrio que debe perdurar entre la administración pública y la garantía de los derechos humanos. Entre las razones de la gobernanza democrática y la transparencia para el ejercicio de las libertades públicas.

En mi trayectoria profesional, he sido servidor público designado por representantes democráticos que personifican nuestra pluralidad política. Como Secretario Técnico de la Comisión de Justicia del Senado de la República, nombrado por unanimidad de sus miembros, aseguré siempre el impacto igualitario de las diferentes razones políticas en la construcción de normas jurídicas. Miré de cerca el valor del pluralismo político y de los desacuerdos como factores legitimadores de la autoridad de la deliberación parlamentaria, propia de un órgano colegiado electo democráticamente. Esa deferencia a la deliberación colegiada será siempre mi directriz como integrante del Pleno de la Casa de la Transparencia.

Como profesor de Derecho constitucional, crítico de la enseñanza ordinaria y formalista del derecho, creo que una sociedad solamente puede ser más libre e igualitaria en la medida en que sus miembros cuenten con las herramientas críticas necesarias, derivadas de la posibilidad de acceder a la información de la cosa pública, para participar verdaderamente en democracia. Estoy convencido que el INAI tiene la posibilidad competencial, derivada de su misión constitucional, para contribuir aún más en el fortalecimiento de nuestra democracia deliberativa. Esta facultad y obligación constitucional será mi prioridad.

Desde el año 2018, me desempeño como Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial del INAI, cargo con el que me han honrado sus Comisionadas y Comisionados. Como Director General he tenido bajo mi responsabilidad la conducción del acompañamiento de este Senado de la República, de la Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Consejo de la Judicatura Federal para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que establece la ley. Hoy estos 6 sujetos obligados se posicionan con los más altos estándares de acceso a la información de acuerdo a la normativa. Estos resultados han permitido desarrollar nuevas políticas públicas de manera colaborativa entre sus titulares y la Casa de la Transparencia que hoy comienzan a ser un referente en el Estado mexicano: las directrices y principios que suponen las figuras del Parlamento Abierto y de la Justicia Abierta, son ejemplo de ello.

Las y los Comisionados del INAI me han honrado, también desde 2018, con su confianza al nombrarme como Representante del Pleno en el Comité de Transparencia, autoridad máxima en materia de protección de datos personales en la Casa de la Transparencia. En este órgano he trabajado de manera colegiada para proteger el derecho fundamental a la autodeterminación normativa: tanto en sus alcances constitucionales, como en sus interpretaciones por la jurisprudencia y con fundamento en el desarrollo normativo que protege el INAI, intérprete supremo de legalidad en la materia.

Señoras Senadoras, señores Senadores:

Me permito justificar mi idoneidad para el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con base en mi formación como demócrata constitucionalista; como profesor de Derecho Constitucional con visión progresista de los derechos fundamentales que sustentan la democracia deliberativa; como profesionista de la Casa de la Transparencia que trabaja por la efectividad de los derechos de acceso a la información y la protección de la autodeterminación informativa, y como Hombre de Estado convencido de que la democracia constitucional solamente es posible con instituciones sólidas que garanticen el ejercicio libre e igualitario de los derechos de todas y de todos.

No puede entenderse la democracia sin la rendición de cuentas. Potenciar este principio permite disminuir la brecha entre la ciudadanía y la confianza que tienen a sus instituciones. Con ese principio se garantiza nuestra democracia constitucional. Pero ella no es posible sin la transparencia institucional en la gestión y administración de los recursos públicos, en el ejercicio de facultades constitucionales y legales, así como en los resultados obtenidos. La rendición de cuentas permite a la sociedad ejercer un control sobre el ejercicio del poder público, comprender el proceso de toma de decisiones en una democracia y el uso de los recursos para la satisfacción de los derechos de todas y todos. La democracia constitucional y la rendición de cuentas serán siempre los principios sustantivos que informarán todas mis resoluciones.

Como Comisionado del INAI honraré siempre nuestra pluralidad política y el valor de la democracia deliberativa mexicana. Aseguraré la participación de las y los ciudadanos en los asuntos públicos por medio de su derecho a “saber”. La Constitución será mi directriz: sus principios y valores mi argumento para dotar de certeza y seguridad jurídica los procedimientos que custodian las aspiraciones de las y los mexicanos por un país mejor, más democrático y transparente.